

PRINCIPALES HITOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA URBANA EUROPEA

La firma, el próximo día 30 de noviembre de la Renovación de la Carta de Leipzig es un nuevo escalón en la trayectoria que, desde el año 2000 viene recorriendo la UE y de la que estos son los principales hitos:

- **Lille, programa de Acción (2000).** Este programa, también llamado “Programa plurianual de cooperación en asuntos urbanos dentro de la Unión Europea” pretendía que los Estados miembros pudieran trabajar juntos para desarrollar un enfoque común creando un marco de referencia compartido y permanente en cuestiones urbanas que permitiera ayudar a los Estados miembros a dar forma a los objetivos europeos para hacer frente a los retos de las ciudades.
- **Rotterdam, *Cities Empower Europe* (2004).** En esta ocasión, los Ministros responsables de política urbana adoptaron un conjunto de principios comunes que sustentan políticas exitosas y un enfoque más coherente de la política urbana.
- **Acuerdo de Bristol (2005).** Aporta una definición común sobre las comunidades sostenibles en Europa.
- **Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles (2007).** Establece una estrategia común de regeneración urbana, definiendo como criterios para la sostenibilidad de las ciudades un buen nivel económico y de empleo, la integración social, los buenos servicios y conexiones, el respeto al medio ambiente, un diseño adecuado y una verdadera participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
- **Declaraciones de Marsella y Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible (2008).** Documentos que confirman lo establecido en la Carta de Leipzig y que incorporan la preocupación e importancia del cambio climático.
- **Declaración de Toledo sobre la regeneración urbana integrada (2010).** Aporta un importante potencial estratégico para un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo en Europa. Es considerada la antesala de la actual Agenda Urbana Europea.
- **Agenda Territorial 2020 (2011).** Instrumento orientador de las políticas territoriales de la Unión; constituye un amplio acuerdo en materia de cohesión territorial aprobado con el respaldo del Comité de las Regiones y la Comisión Europea. Pretendía modificar la Política de Cohesión para añadir la dimensión territorial a las ya consolidadas dimensiones social y económica.
- **Declaración de Riga por la construcción de la Agenda Urbana para la UE y reconocimiento del papel de las pequeñas y medianas ciudades (2015).** Fija los principios y elementos esenciales de la Agenda Urbana, reconociendo, además, que se trataba de una de las prioridades comunes europeas.
- **Pacto de Ámsterdam que da origen a la Agenda Urbana de la UE (2016).** Punto de partida de la Agenda Urbana de la UE, establece un proceso continuado de trabajo que pretende ser un conjunto coherente de acciones impulsadas por los actores clave, destinadas a desarrollar el potencial pleno de las zonas urbanas e impulsar su contribución a la consecución de los objetivos comunes de la UE.

Nota de Prensa

Despiece 1



- **Declaración de Bucarest (2019).** Instrumento intermedio entre la Agenda Urbana y la nueva Carta de Leipzig, que reconoce las veloces transformaciones que está viviendo Europa debido, esencialmente, a las dinámicas globales, la revolución digital, el cambio climático y el reto demográfico.

Más información: https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/themes/urban-development/